



ACTA No. 0030

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

CORPORACIÓN

CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS

-CDT de GAS-

De manera virtual, en razón a la pandemia mundial (COVID-2019) y con el fin de atender la convocatoria efectuada por parte del Director Ejecutivo (**Anexo A**) de conformidad con los Estatutos, y haciendo uso de la plataforma tecnológica MEET de Google, a las 10:30 a.m. del dieciocho (18) de marzo del año 2021, se reunió la Asamblea General de la CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS -CDT de GAS:

MIEMBROS ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	CALIDAD DE MIEMBRO
Roberto Enrique Montoya Villa	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC	Miembro Asociado Especial
Ella Johanna Mendoza Pedraza	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Miembro Asociado Especial
Jaime Alberto Camacho	Universidad Industrial de Santander UIS	Miembro Fundador Titular
	Independiente	Miembro Honorario
Tania Mireya Chanagá Quiroz (Representante del Dr. Felipe Bayón Pardo – presidente)	ECOPETROL S.A.	Miembro Fundador Titular
Jesús Aristizábal Fernández	Independiente	Miembro Fundador
Jaime García-Peña Ordoñez	Independiente	Miembro Fundador



De igual forma, la reunión contó con la asistencia de:

NOMBRE	ENTIDAD	MIEMBRO
Diana Milena Arango Barrera	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC	Invitada
Ramón Silva Rodríguez	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Invitado
Julio César Forero Sarmiento Representante Legal	KRESTON RM S.A.	Revisor Fiscal
Brigitte Nataly Corzo Díaz	CDT de Gas	Invitada
Henry Abril Blanco	CDT de Gas	Director Ejecutivo

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura Acta anterior.
4. Informe del Revisor Fiscal y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.
5. Informe General de Resultados año 2020.
6. Plan de Acción 2021.
7. Ratificación del Nuevo Revisor Fiscal y Asignación de Honorarios.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:30 a.m. se inició la Asamblea General Ordinaria del CDT de GAS.

1. Verificación del Quórum.

Se verificó que existía el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones. El número de miembros asistentes hábiles para deliberar fue 7, de los cuales según Estatutos vigentes (artículo 30- quorum, parágrafo 1, es posible deliberar con la presencia de tres (3) miembros plenos y mayoría simple para tomar decisiones). El Dr. Jaime Alberto Camacho, fue delegado como representante de la UIS. La Ingeniera Tania Mireya Chanagá Quiroz fue delegada por Ecopetrol S.A. para esta reunión. La Dra. Diana Milena Arango y el Ingeniero Ramón Silva Rodríguez asistieron como invitados. Se realizó invitación a los demás miembros fundadores honorarios, Doctores: Jaime Cadavid Calvo, Alirio Hernández Otero, Leonardo Acevedo Duarte y Jorge Gómez Duarte quienes no respondieron a dicha invitación.

Se colocó a consideración la modificación del orden del día, y los asistentes aprobaron el siguiente:



1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Ratificación Elección Consejo Directivo 2021 – 2023.
5. Informe General de Resultados a 31 de diciembre de 2020.
6. Dictamen del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre de 2020.
8. Decisión Reinversión Excedentes año 2020.
9. Nombramiento y/o Ratificación y Asignación de honorarios.
10. Aprobación Recursos para Plan Estratégico 2021-2025.
11. Propositiones y varios.
12. Clausura.

2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.

Por unanimidad se nombró presidente de la Asamblea General de Asociados al Dr. Roberto Enrique Montoya Villa y como secretario a Henry Abril Blanco.

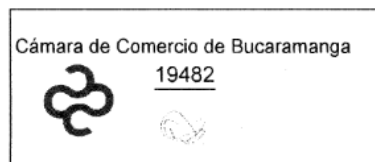
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Acta 029 fue aprobada y ratificada sin modificaciones.

4. Ratificación de Elección del Consejo Directivo 2021 – 2023

Se ratificó por parte de la Asamblea General Ordinaria la conformación del Consejo Directivo para el período marzo 2021 – marzo 2023.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO EN EL CONSEJO DIRECTIVO
Roberto Enrique Montoya Villa	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC	Presidente
Ella Johanna Mendoza Pedraza	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Vicepresidente
Hernán Porras Díaz	Universidad Industrial de Santander UIS	Tesorero
Andrés Eduardo Mantilla Zárate	Instituto Colombiano del Petróleo ICP-ECOPETROL S.A.	Vocal
Jaime Alberto Camacho Pico	Independiente	Vocal
Jesús Aristizábal Fernández	Independiente	Vocal



5. Informe General de Resultados a 31 de diciembre de 2020.

• LA PANDEMIA

El director manifestó que durante 2020 la pandemia lo cambió casi todo; que fue necesario aislarse, trabajar desde casa, y después de haber comprendido y aplicado las recomendaciones del Estado colombiano comenzó de nuevo la prestación de servicios en campo. Que, durante 2020, siete de nuestros trabajadores reportaron el virus y que afortunadamente ninguno tuvo efectos mayores sobre sus familias. Finalizó manifestando que, en materia de salud, 2020 fue un buen año a pesar de las dificultades mundiales.

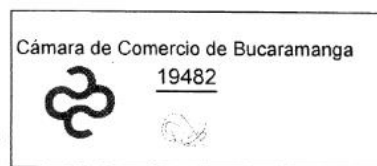
• PERSONAL

A final del año 2020, incluyendo los estudiantes del SENA, el CDT de GAS terminó con un total de 59 personas contratadas. En este período la cuota de aprendices se mantuvo en 3 obligatorios. Con estudiantes de investigación y practicantes, CDT mantuvo en 2020, en promedio 64 funcionarios de nuestra región vinculados. Adicionalmente se dirigió esporádicamente, en promedio, a 6 semilleros de investigación. Durante 2020 se retiraron por mejores opciones laborales un total de cinco funcionarios.

• FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – PLAN ESTRATÉGICO

Se ratificó que CDT de GAS cuenta con nuevo Plan Estratégico que guiará las actividades hasta el año 2025 y que reemplazará el PE 2018-2022. Que este nuevo plan enfoca sus energías en el logro de 4 objetivos estratégicos, y dentro de éstos se concentra la atención en 3 grandes acciones: (a) un mayor esfuerzo para retención del talento humano, específicamente enfocado en un Plan de Formación de Alto Nivel que incremente el número de personas con estudios de posgrado al interior de la institución; (b) la profundización en el ejercicio de “gestión de conocimiento” y de “vigilancia tecnológica”; y (c) el fortalecimiento de espacios de investigación aplicada en alianza con instituciones regionales de primer nivel para consolidar plan de investigación de mediano y largo plazo.

En términos de recursos necesarios para volverlo realidad se explicó que se requieren **como base para los 5 años**, la suma de \$1.337 millones (\$393 para el primer año, \$452 para el segundo, \$193 para el tercero, \$204 para el cuarto, y para el quinto la suma de \$94 millones de pesos) y que, como ha sido habitual y en razón a las oportunidades del mercado, se requerirán recursos adicionales cada año. Para 2021, además de los \$393 arriba indicados, se requieren \$306 millones adicionales para un gran total en 2021 de \$699 millones de pesos.



- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO**

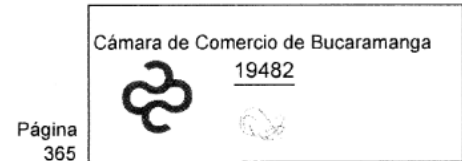
Se informó a la Asamblea General que el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) tiene establecido un proceso de reconocimiento para diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) que entre los actores, se encuentran los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) y que el Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas (CDT de GAS) cuenta con reconocimiento vigente “Resolución 0334 de 2018” por parte de COLCIENCIAS (hoy MINCIENCIAS) hasta abril de 2021. Se hizo saber que se cumplieron todos los pasos exigidos y que al finalizar el año 2020 se hizo la correspondiente solicitud de renovación de reconocimiento y que se queda a la espera de la decisión de este ministerio.

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AL RESPECTO DE CENTROS AUTÓNOMOS**

Se indicó que durante 2020 y lo que va corrido de 2021, alrededor de quince (15) directores de Centros en Colombia, decidieron llamar la atención de MINCIENCIAS, al respecto de apoyar de manera directa a los Centros Autónomos del SNCTel (son cuarenta (40) a la fecha reconocidos por MINCIENCIAS y conformados por Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Ciencia y Centros de Innovación y Productividad). En razón a lo anterior, se decidió proponer a MINCIENCIAS que en 2021 se permita la participación de los Centros Autónomos para definir una política de Centros Autónomos en Colombia y que dicha política conduzca a la presentación de una Ley de la República, incluyendo entre otros: mecanismos adecuados de financiación gubernamental de mediano y largo plazo; establecer la inversión de riesgo en la investigación; fortalecer la infraestructura actual y desarrollar una capacidad nacional para el apoyo Científico – Tecnológico, potente y sostenible que permita acompañar el desarrollo de los focos temáticos de la Misión de Sabios 2019 y que esté disponible para todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCyTI).

- **CONVENIOS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA VIGENTES**

Se comentó a cerca de las dificultades que se presentan en este tipo de instituciones de CTi; se hizo énfasis en el sentir de todos los directores de centros en Colombia que manifiestan que quienes representan al Estado colombiano en esta materia no han comprendido el “modus operandi” que los CDT´s están obligados a ejercer en razón a la falta de recursos permanentes para pagar los salarios de los investigadores y, sobre todo, que siguen sin comprender la verdadera importancia que éstos tienen para el país. Se manifestó a la Asamblea General que este es el caso del CDT de GAS, que ha debido, desde su creación, colocar en primer orden la sostenibilidad mediante la atención directa y oportuna de las necesidades del sector productivo, aplazando continuamente las tareas de las líneas promisorias de investigación, sin duda por la falta de una financiación a largo plazo. En este sentido, resaltó, que la necesidad



de generar recursos en el corto plazo obliga a ejecutar proyectos que desvían el foco estratégico y que se debe propender por la búsqueda de los recursos para “continuar aprendiendo” a través de los contratos y convenios (muy pocos) con el sector productivo. Esta dirección ejecutiva espera continuar recibiendo de ECOPETROL S.A. su mayor apoyo (y en especial del ICP con quien tiene convenio vigente hasta 2021) para mantener el crecimiento lento, pero seguro, de la institución.

Ratificó también la importancia de los demás convenios vigentes: con la UIS, y con TGI en Colombia, con IPT en Brasil y con CENAM en México.

- **ACREDITACIONES Y REGISTROS**

Se informó que CDT de GAS, continúa manteniendo sus acreditaciones con ONAC aspecto que le permite prestar un Servicio Tecnológico con factor diferenciador en Colombia.

- **REINVERSIÓN 2020**

Se informó que a 31 de diciembre de 2020 el CDT de GAS tenía disponibles (\$2.909.631.313) Se indicó que los recursos invertidos durante el año alcanzaron los (\$721.310.403) y que el detalle de la inversión en 2020 fue el siguiente:

ITEM 2: Proyectos y Convenios

- Salarios pagados a investigadores y desarrolladores por un valor de ... \$268.803.934
- Equipos y materiales utilizados para proyectos y convenios\$ 71.365.149

ITEM 3: Fortalecimiento laboratorios

- Renovación de infraestructura (equipos e instrumentos) \$381.141.320

- **INLINE: Empresa de Base Tecnológica**

En términos generales, 2020 fue el mejor año que ha tenido INLINE desde su creación. En el año 2020 se lograron ventas netas por valor de \$4.555 millones, representando un incremento del 191,8% respecto del año 2019. Esta considerable variación se debió a la atención del proyecto de suministro e integración de "medidores ultrasónicos TGI". El incremento en el nivel de ventas durante 2020 permitió obtener una utilidad operacional cercana a \$680 millones, que con los ajustes de años anteriores generó un resultado final de \$300 millones de pesos. Para 2021, INLINE tiene contratos firmados por \$1.200 millones lo que hace suponer que en 2021 INLINE podrá superar los \$3.000 millones en ventas brutas. De acuerdo con su gerente, la utilidad anual esperada estará cercana a los \$300 millones de pesos.

En reunión de Socios, se acordó no hacer repartición de utilidades, sino que por el contrario se mantenga el flujo de efectivo como capital de trabajo. El Dr. Roberto Enrique Montoya Villa resaltó los resultados e invitó a continuar trabajando para el logro de los objetivos trazados.



- **RESULTADOS OPERACIONALES AÑO 2020**

Se presentaron los resultados operativos de 2020 (ingresos, egresos, excedentes), destacándose que, a pesar de la pandemia, el CDT de GAS logró un excelente resultado. El ingreso alcanzó la suma de \$4.949 millones de pesos con valores de ingreso -en el Centro de Metrología de Fluidos (laboratorios)- muy similar al año 2019, mientras que la disminución de ingresos en el área de proyectos fue compensada por un excelente comportamiento de ingresos en el Organismo de Inspección. Ambas áreas acreditadas por ONAC.

Al hacer referencia a los Egresos, se destacó que se alcanzó la suma de \$3.724 millones de pesos lo que representó un Excedente Líquido de \$1.224 millones durante el año, es de anotar que \$113 millones fueron contablemente asignados a los procesos de depreciaciones y amortizaciones lo que representó un Excedente Neto de \$1.111,8 millones de pesos.

6. Dictamen del Revisor Fiscal.

El Señor Revisor Fiscal Dr. Julio César Forero Sarmiento representante legal de KRESTON RM S.A. presentó a la Asamblea General de Asociados un resumen de los procedimientos establecidos por esta entidad para cumplir con los propósitos legales y también de las actividades realizadas a través del 2020 para cumplir su función; manifestó que la administración atendió los requerimientos y ratificó que actuó con suficiente independencia para emitir sus conceptos finales.

Su opinión con respecto al CDT de GAS, fue expresada sobre la base de que los Estados Financieros -tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe- presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS – CDT de GAS. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y Flujos de Efectivo correspondientes a los periodos terminados en esas fechas, de conformidad con Decreto 3022 de 2013, compilado con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las NIIF para PYMES. Manifestó igualmente que con respecto a Covid-19 no se presenta incertidumbre para la continuidad de los negocios de la Corporación.

Cerró manifestando que la administración del CDT de GAS cumple con todos los aspectos legales y normativos, así como, con el efectivo control interno exigido por las organizaciones.

7. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.

De otra parte, y puestos a consideración de la Asamblea General de Asociados se presentaron los Estados Financieros del CDT de GAS correspondientes al año 2020, ratificándose la aprobación por el 100% de los Miembros presentes.



- **Presupuesto 2021.**

La Asamblea General de Asociados ratificó la aprobación del presupuesto 2021 previamente aprobado por el Consejo Directivo. Los detalles pueden verse en el **Anexo C**.

8. Decisión Reinversión de Excedentes 2020.

La CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS – CDT DE GAS, en el año gravable 2020 genero un beneficio neto o excedente fiscal de novecientos ochenta millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$980.959.784), como se ilustra a continuación:

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL AÑO 2020						
Ingresos fiscales						4,800,807,386
(-) Egresos fiscales						(3,732,240,809)
(-) Saldo final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año.						0
(+) Inversiones exceptuadas en el periodo gravable anterior y liquidadas en este periodo						0
Excedente fiscal						1,068,566,576
(-) Egresos improcedentes						(87,606,792)
Beneficio neto o excedente exento						980,959,784

Por lo tanto, la Corporación para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 357 del Estatuto Tributario y que fue reglamentado en el Decreto 1625 de 2016 de conformidad con la Ley 1819 de 2016, y expresamente a la exención en materia tributaria que establece el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, propone la destinación del beneficio neto a 31 de diciembre de 2020, así:

- Para las asignaciones permanentes aplicar (\$800.000.000) los cuales incrementarán el fondo de proyectos y convenios de investigación, quedando este rubro con un saldo de (\$1.596.618.942) y,
- Para asignaciones temporales (\$180.959.784), aplicando (\$140.959.784) para reinversión en el fortalecimiento de los laboratorios, y (40.000.000) para apoyar los programas de formación.

La Asamblea General Ordinaria, aprobó por unanimidad el beneficio neto del año gravable 2020 y su destinación.

Se presenta el informe sobre el beneficio neto de los años anteriores **Anexo B** y la Asamblea aprobó por unanimidad que los recursos disponibles al final del año 2020, en las asignaciones temporales para fortalecimiento de laboratorios (\$99.012.371) y los programas de formación (\$14.000.000) se ejecutaran durante el año 2021, en razón a los efectos de la pandemia por Covid-19, estos no se aplicaron totalmente durante el año 2020.



En este sentido, la Asamblea aprobó por unanimidad la destinación, la distribución y la asignación de los excedentes obtenidos en el periodo 2020, en razón a que vienen siendo programas que permiten desarrollar el objeto social y la actividad meritoria de la Corporación CDT de GAS. Se destacó que los recursos disponibles en los ítems 1 y 2 asignaciones permanentes (sede propia y convenios y proyectos) seguirán siendo utilizados a medida que se vayan requiriendo, de conformidad y aplicación del decreto 1625 de 2016.

Finalmente, los miembros de la Asamblea General indicaron, que de presentarse alguna modificación (positiva o negativa) con respecto al valor del excedente fiscal (en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.24. Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016), derivado de la depuración para la presentación de la declaración de renta del año gravable 2020, esta Asamblea autoriza al Director Ejecutivo para que se aplique al rubro 2 "Proyectos y Convenios de Investigación y Desarrollo".

9. Nombramiento y/o Ratificación del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.

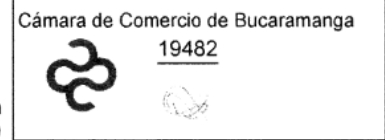
La Asamblea ratificó que durante el período abril de 2021 y marzo de 2022, **KRESTON RM S.A.** cuyo representante legal es el Dr. Julio César Forero Sarmiento y como suplente: Dra. Jessica Lizbeth Pinzón Forero, seguirán con la responsabilidad de revisoría y que los honorarios actuales serán incrementados en el IPC del año 2020. El Dr. Forero aceptó tal ratificación y honorarios respectivos.

10. Aprobación de Recursos para Plan Estratégico 2021-2025:

Los miembros asistentes aprobaron el plan y los recursos base para los años 2021 a 2025, y ratificaron que cada año, de acuerdo, a la disponibilidad de recursos, continuarán revisando, y de ser posible, aprobando recursos adicionales para brindar mayor agilidad a los procesos internos y externos emprendidos por la organización. Ratificaron la suma de \$699,5 millones de pesos para aplicación durante el año 2021.

11. Proposiciones y Varios.

- **Solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta:** La Asamblea ratificó y solicitó que quede explícito en la presente acta, que la CORPORACIÓN CDT DE GAS, está constituida, desde su creación como entidad sin ánimo de lucro, que su objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, de interés general, de acceso a la comunidad y prevista en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Investigación, desarrollo tecnológico e innovación), que los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación. Por lo anterior, la Asamblea General, **autoriza** a su Director Ejecutivo (como Representante Legal) para solicitar ante la DIAN la



permanencia o continuidad, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

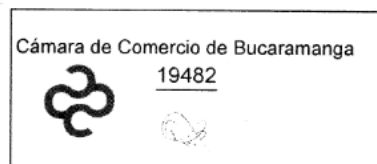
- **Reconocimiento Especial:** En pleno la Asamblea General de Asociados exaltó la ardua labor de todo el personal del CDT de GAS, manifestando que, a pesar de las dificultades, el personal continúa unido logrando los objetivos que se traza cada año.

12. Clausura.

No existiendo proposiciones, ni comentarios adicionales, la Asamblea General de Asociados en pleno aprobó por unanimidad la presente acta, a las 11:45 a.m. del día 18 de marzo de 2021.

ROBERTO ENRIQUE MONTOYA VILLA
Presidente

HENRY ABRIL BLANCO
Secretario



ANEXO A

CARTA DE INVITACION CONSEJO DIRECTIVO y ASAMBLEA

Bucaramanga, 01 de marzo de 2021

EG-xxx-21

Doctor
ROBERTO ENRIQUE MONTOYA VILLA
Director Ejecutivo
ICONTEC
Bogotá

Referencia: Invitación a Consejo Directivo y Asamblea Ordinaria del CDT de GAS

Apreciado Doctor:

La Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas, se permite invitarlo muy respetuosamente al Consejo Directivo y a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el **próximo jueves 18 de marzo de 2021**, de **09:00 a.m. a 12:00 m.d.**, mediante la plataforma Google Meet con el objeto de tratar el orden del día que se anexa a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO (09:00 – 10:00 a.m.)

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe General de Resultados año 2020.
4. Plan de Acción 2021.
5. Proposiciones y varios.
6. Clausura.

ASAMBLEA ORDINARIA (10:00 – 12:00 m.)

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura Acta anterior.
4. Informe del Revisor Fiscal y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.
5. Informe General de Resultados año 2020.
6. Plan de Acción 2021.
7. Ratificación del Nuevo Revisor Fiscal y Asignación de Honorarios.
8. Clausura.

Es de gran importancia para nuestra institución el contar con su valiosa participación. Agradecemos confirmar su asistencia a través de:

Email	habril@cdtdegas.com	Teléfonos	310 550 1137
	bcorzo@cdtdegas.com		(7) 06915244 / 3123505221

Así mismo la Corporación CDT de GAS ratifica que tiene a disposición todos los documentos financieros y legales pertinentes. En caso que alguno de los miembros del Consejo Directivo considere ejercer derecho a inspección y vigilancia, puede solicitar la programación del proceso al correo electrónico administrador@cdtdegas.com o habril@cdtdegas.com.

Cordial saludo,

HENRY ABRIL BLANCO
Director Ejecutivo



ANEXO B REINVERSIÓN 2020 (Aplicación 2021 y subsiguientes)

PROYECTO DE ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO NETO DE 2020						
RUBRO	PERIODO	PLAZO (AÑOS)	ASIGNACIÓN			TOTAL ASIGNADO
			PERMANENTE (Max. 5 años)	%	TEMPORAL (Max. 1 año)	
1. SEDE TECNOLÓGICA	2016		1.490.200.102			1.490.200.102
	2017		7.191.837			7.191.837
	2018		203.000.000			203.000.000
	2019		299.608.061			299.608.061
	P	5	2.000.000.000	51,4%	0	2.000.000.000
2. PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2018		154.665.506			154.665.506
	2019		641.953.436			641.953.436
	2020		800.000.000			800.000.000
	P	5	1.596.618.942	41,0%	0	1.596.618.942
3. FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS I&D	2019				99.012.371	99.012.371
	2020				140.959.784	140.959.784
	T	1	0	6,2%	239.972.155	239.972.155
4. PROGRAMAS DE FORMACIÓN	2019				14.000.000	14.000.000
	2020				40.000.000	40.000.000
	T	1	0	1,4%	54.000.000	54.000.000
		TOTALES	3.596.618.942	100%	293.972.155	3.890.591.097